

CIRCULAR EXTERNA N° 06

Barranquilla, 08 ABR 2022



PARA: Para los sujetos de Control, puntos de Control y demás personas naturales o jurídica que administran y/o manejan fondos, bienes y recursos públicos objetos de vigilancia y control de la Contraloría General del Departamento del Atlántico.

ASUNTO: Recepción Rendición de cuentas de los soportes en forma física vigencia 2021

Atendiendo la Circular Externa No. 02 de fecha 08 de febrero de 2022, en la cual se encuentran establecidas las fechas para la Rendición de los soportes de la Cuenta, por parte de los sujetos y puntos de control, la cual se deberá enviar por motivo de emergencia sanitaria a través de correo certificado a la dirección Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8 Barranquilla – Colombia. La Contraloría Departamental del Atlántico

En cumplimiento a la resolución No. 092 de febrero 18 de 2022, suscrita por la CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO, no se prestará servicio al público en general durante los días 11,12 y 13 de abril de la presente anualidad.

Por lo anterior, las personas o sujetos de Control, INDEPORTES DEL ATLANTICO E INDEPORTES MUNICIPALES Y LOS EMPUS (Empresas Publicas de servicios públicos Municipales) pendientes en la presentación y Rendición de sus Cuentas se les amplia el termino para el día 18 de abril, en el horario establecido en la circular Externa No 02 de febrero 8 de 2022.

Cordialmente,


YADIRA MORALES RONCALLO
Contralora Departamental del Atlántico

Proyecto: Felix Cásseres Cañate
Reviso: Ricardo Enrique Carbó Candanoza

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia